REUNIÓN DE TRABAJO OIT

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Secretaría de Turismo

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión sin gasto para el sujeto obligado

Ejercicio

2024

Periodo que se reporta

mayo

Tipo de viaje

Nacional

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Ciudad de México

Ciudad de destino

CIUDAD DE MÉXICO

Motivo del encargo o comisión

REUNIÓN DE TRABAJO OIT

Fecha de salida

05/20/2024 - 08:00

Fecha de regreso

05/21/2024 - 15:00

Datos de la partida

Gasto total en pasaje (aéreo + terrestre)

0.00

Hospedaje

0.00

Viáticos ministrados

2279.97

Viáticos comprobados

1697.02

Viáticos no comprobables

455.99

Importe ejercido por partida de viáticos

2153.01

Viáticos en el país

En caso de que se haya seleccionado la partida 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS, proporcione los siguientes datos:

Alimentación

1593.02

Arrendamiento de Vehículos

0.00

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

2153.01

Importe total no erogado

126.96

Reportes

Actividades realizadas

EN EL MARCO DE LA REFORMA A LA LEY ESTATAL DE TURISMO, ENTRE LOS CUALES SE BUSCA FORTALECER LA RESPUESTA DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES PARA LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA ESCNNA, ESPECÍFICAMENTE SE PRETENDE DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y PROMOVER, EN

COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES U ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y PROTECCIÓN DE LAS NNA, UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS (ART. 9°, FRACCIÓN XXVII Y XXVIII). DE ACUERDO CON LA REFORMA DE LEY, SE DEBE GENERAR EN LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS LA OBLIGATORIEDAD DE VALIDAR LA FILIACIÓN, PARENTESCO O AUTORIZACIÓN POR PARTE DE QUIENES LEGALMENTE OSTENTEN LA GUARDA O CUSTODIA DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD ACOMPAÑANTES DE LOS TURISTAS O VISITANTES, USUARIOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

AL RESPECTO, SE LLEVO A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CON LA OIT, CON LA FINALIDAD DE PODER SUMAR ESFUERZOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REFORMA DE LEY

Resultados obtenidos

CONTAR CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO.

Contribuciones

CONTRIBUIR A ABATIR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN VIAJES Y TURISMO

Conclusiones

LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN VIAJES Y TURISMO ES UNA ACTIVIDAD A LA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SE MANIFIESTA EN CONTRA, POR LO QUE LAS ENTIDADES DESDE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA REALIZAN ESTRATEGIAS PARA ABATIRLA.

Datos de la información

Periodo de actualización

abril - junio

Fecha de validación de la información

2024-05-27

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TURÍSTICO Y MEJORA REGULATORIA

Importe total de la comisión

2153.01

Nombre completo

OMAR GOVEA HERNÁNDEZ

Cargo

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TURÍSTICO Y MEJORA REGULATORIA

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.